

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0034142/2019

CORDOBA,

12 6 AGO 2019

VISTO:

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente **"Psicoanálisis del impacto de las tecnologías digitales en el acto de trabajo"**, efectuada por el Lic. César San Emeterio; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 1178/19 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Lic. San Emeterio las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: colaborar en las tareas pedagógicas previstas en el Seminario (trabajo grupal, coordinación de plenario, elaboración de monografía final) y participar en el Equipo de Investigación sobre temáticas afines al Seminario.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2019, como colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente **"Psicoanálisis del impacto de las tecnologías digitales en el acto de trabajo"** a cargo del Lic. César San Emeterio, de los siguientes estudiantes:

- Melisa Paola DAHUACH, DNI 35.580.019
- Ignacio Gabriel ABRATTE, DNI 37.127.097

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

1444



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología